

BASES XIV CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA 2009 AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE (NAVARRA)

- 1.- Podrán participar todas aquellas personas que, habiendo cumplido 16 años, lo deseen.
- 2.- Cada fotógrafo/a podrá presentar tantas fotos como quiera.
- 3.- Las fotografías podrán presentarse tanto en color como en blanco y negro.
- 4.- Habrá dos modalidades de participación:
 - a) Tema libre.
 - b) Tema local.
- 5.- El tamaño de las fotografías será libre, siempre que el mayor de sus lados no exceda de 40 centímetros. Las fotografías se presentarán montadas sobre paspartú o cartulina de 40 x 50 centímetros de lado.
- 6.- Las fotografías no deberán haber sido premiadas en ningún otro Concurso. Si antes de la resolución de este Certamen alguna de las fotografías presentadas resulta premiada en otro Concurso deberá de ser comunicado de inmediato por su autor/a.
- 7.- Las fotografías deberán presentarse en el Ayuntamiento de Murchante, C/ Cofrete, nº 5, C.P: 31521, Murchante (Navarra), indicando "XIV Certamen Fotografía Murchante 2009". En el reverso deberán llevar el título de la misma y la modalidad correspondiente (tema libre o local). Asimismo, por cada una de ellas se adjuntará una PLICA cerrada con los siguientes datos:
 - Nombre y apellidos.
 - D.N.I.
 - Dirección.
 - Teléfono.
 - Título y modalidad de la fotografía.
 - Dirección de correo electrónico (si lo desea).
- 8.- El plazo de recepción de las fotografías finalizará el día 9 de octubre de 2009. Para aquellas fotografías que se envíen por correo o mensajería, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos o en el justificante de la empresa de mensajería.
- 9.- El jurado será nombrado por la Comisión de Cultura del M.I. Ayuntamiento de Murchante y estará formado por personas relacionadas con el sector fotográfico, siendo su fallo inapelable. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este Certamen.
- 10.- El fallo del jurado se dará a conocer a través de los medios de comunicación y en la página web del Ayuntamiento de Murchante (www.murchante.com) a finales del mes de octubre y será comunicado por carta, correo electrónico o llamada telefónica a los galardonados. Cualquiera de los premios podrá quedar desierto y ningún participante podrá obtener más de un premio.
- 11.- Todas las fotografías presentadas a concurso estarán expuestas en la Casa de Cultura de Murchante desde el día 30 de octubre al 13 de noviembre de 2009. La entrega de premios será el día 13 de noviembre de 2009, viernes, coincidiendo con las Fiestas del Cristo de la Buena Siembra.
- 12.- Las fotografías ganadoras pasarán a ser propiedad material del M.I. Ayuntamiento de Murchante, que se reservará los derechos de publicación o utilización de las mismas, manteniendo los autores la propiedad intelectual. El resto de fotografías podrán ser retiradas por los participantes en las oficinas del M.I. Ayuntamiento de Murchante (C/ Cofrete, 5. C.P: 31521. Murchante, Navarra. Telf: 948 83 80 84. Fax: 948 83 86 44. Email: ayuntamiento@murchante.com) desde el día 23 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2009.

En caso de solicitar su devolución por correo o mensajería, los participantes deberán correr con los gastos. Finalizado el plazo de devolución, las fotografías no retiradas pasarán a ser propiedad material del M.I. Ayuntamiento de Murchante.

13.- La cuantía de los premios será la siguiente:

* Tema libre:

1º Premio: 500 €

2º Premio: 300 €

3º Premio: 200 €

* Tema local:

1º Premio: 300 €

2º Premio: 200 €

3º Premio: 100 €

(El importe de estos premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la ley)

14.- De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Murchante que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Murchante.

15.- La participación en este Certamen implica la aceptación y el cumplimiento de sus bases.

La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al Certamen, será competencia de la Comisión de Cultura del M.I. Ayuntamiento de Murchante y del jurado.